EL APRENDIZAJE DE LAS CLÁUSULAS RELATIVAS: TEORÍAS Y APLICACIONES

Hui-Chuan Lu
Departamento de Español, Providence University

1.Introducción

En el presente estudio, trataremos el aprendizaje de la construcción relativa de español para los estudiantes taiwaneses. Ante todo, observaremos los errores cometidos por los estudiantes en la expresión, su análisis y su comprensión. Interpretaremos los resultados de las observaciones relacionándolos con las teorías de la gramática funcional y las de la adquisición de las cláusulas relativas (Keenan and Comrie, 1977; Sheldon, 1977; Smith, 1988; Sadighi, 1994, entre otros). Además, analizaremos las estructuras profundas de las construcciones relativas en español y chino basándonos en las teorías de "Ligamiento y Rección". Esperamos que las conclusiones deducidas de los análisis estructurales combinándose con la aplicación de las teorías del Análisis de Errores (Fries (1945), Corder (1967, 1971), Richards (1974), Selinker (1972), entre otros), puedan constituir un nuevo punto de vista para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la cláusula relativa.

2. Observación y discusión

La primera pregunta que planteamos para el presene estudio es: ¿Cuáles son los factores que provocan más errores en la construcción de las cláusulas relativas cometidos por los estudiantes taiwaneses? Adoptamos ciertas variables fijadas por Silva Corvalán (1994) en su estudio del discurso, como los factores que queremos investigar para nuestras observaciones.

Nuestros sujetos son del Departamento de Español de Providence University. Con respecto al método de recogida de datos, diseñamos nuestro estudio mediante dos tipos de ejercicios: la combinación de oraciones y el análisis estructural. En cuanto a la forma en que llevamos a cabo el experimento, en primer lugar, pedimos a los estudiantes que combinen dos oraciones aplicando construcciones de cláusula relativa para obtener un corpus de errores sobre su habilidad en la expresión escrita. En segundo lugar, con el fin de obtener datos sobre su capacidad de comprensión, les pedimos que analicen las estructuras de la cláusula relativa, identificando la sustitución del relativo, el sujeto y el objeto de la cláusula relativa...etc. Además, los estudiantes tienen que traducir unas oraciones después de analizarlas, para estudiar la relación entre el análisis

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...
Centro Virtual Cervantes

(in)correcto y la traducción (in)correcta. Según los resultados de los experimentos, podemos llegar a las siguientes conclusiones como aparecen en (1).

(1a) Los estudiantes se familiarizan más con las mismas funciones gramaticales en las cláusulas principal y subordinada que con otras formaciones (si no existen otros elementos que intervengan entre el antecedente y el relativo).

(1b) La inversión de sujeto y verbo causa errores con más frecuencia en el análisis estructural y la comprensión.

(1c) El antecedente con preposición, excepto el caso donde la preposición está incrustada en un SN (SN1+*de*+SN2), facilita los errores en la expresión más que la comprensión de los estudiantes.

(1d) En los errores de expresión, una parte de estudiantes omite el pronombre recobrado de objeto indirecto que debe estar obligatoriamente presente, y añaden el pronombre recobrado de objeto directo que debe estar obligatoriamente ausente.

(1e) Los estudiantes dominan mejor el pronombre genitivo en la comprensión que la expresión porque la concordancia es una característica específica en las lenguas latinas.

Pero, ¿qué implicaciones se derivan de las conclusiones deducidas de las observaciones? Primero, examinamos si la "Jerarquía de Accesibilidad" propuesta por Keenan & Comrie (1977) nos ayuda a interpretar los errores de los estudiantes. Los resultados de nuestro estudio muestran que la determinación del grado de facilidad o de dificultad no se refleja tan directamente como se indica en el orden de la jerarquía: las construcciones con sujeto relativizado no conducen definitivamente a la corrección de expresión o comprensión, sino que otros factores combinados también son necesarios para decidir el resultado del aprendizaje. Otros factores como la interrupción/no-interrupción, el orden de las palabras y la función paralela/no-paralela (Sheldon, 1974; Smith, 1988; Sadighi, 1994) afectan en el resultado final. El factor de la función paralela, por ejemplo, puede explicar la facilidad de las dos estructuras S-S y O-O para los estudiantes, como se concluye en (1a). El factor de la "interrupción", por otro lado, puede dar cuenta de la dificultad causada por la intervención de los elementos, como se menciona en la conclusión (1a). El factor del orden de palabras, en cambio, refleja la dificultad de construcción con la inversión de sujeto-verbo, como se señala en la conclusión (1b). En cuanto al principio universal de Preferencia Reciente, Frazier (1987) explica que en el caso de una preposición incrustada en un SN (SN1+*de*+SN2), los estudiantes se inclinen por adoptar el SN2 (SN más reciente) que SN1 (menos reciente) como el antecedente apropiado para el relativo.

3. Contrastes estructurales entre español y chino

Para analizar la estructura interna, tenemos que contestar a las siguientes preguntas: ¿qué posición ocupa el relativo? ¿Está generado en la base o se ha movido a tal posición? ¿Cómo se deriva?

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...

Centro Virtual Cervantes

Primero, se puede probar que existe una posición en la cláusula relativa que estaba ocupada por algunos elementos por tres razones: la restricción de subcategorización, la asignación de papel θ, y la concordancia de rasgos semánticos (Radford, 1988)). Con respecto al tipo de CV, como la CV está ligada y asignada un caso por el verbo, no puede ser PRO (que nunca puede ser ligado), ni traza de SN (que normalmente no tiene caso). Además, en español no permite PRO en posición de objeto, y no queremos decidir un tipo de CV para el sujeto y otro para el objeto. La única posibilidad dejada es traza de QU. Los argumentos que apoyan este punto de vista aportan las evidencias de que esta construcción obedece a los constreñimientos para la traza de variable: la violación de la condición de Subyacencia o ceñimiento de Isla, (o usando un término más reciente, Barrera) hace la oración agramatical.

En la estructura interna, el Operador y el pronombre relativo ocupan las posiciones de [Especificador, SC] y la de C (Complementante: el núcleo de SC (Sintagma de Complementante)) en razón del Principio de la Proyección Máxima. La relación entre el Operador-pronombre relativo y la traza se puede formular como: el Operador-pronombre es el sujeto u objeto en la estructura profunda y ha mudado a la posición de [Esp, SC] y a la de [C, SC] respectivamente. El Operador se comporta como un elemento-QU invisible, dejando la traza "coindizada". Esta idea inicial ha sido propuesta por Plann (1980), Cinque (1982) y Jaeggeli (1982), entre otros. El Sintagma Nominal se puede reescribir como:
(2) $[SN_i\ [_{SC}\ OP_i\ \textit{que}_i\ [_{SI}\ \ldots t_i \ldots]$

Modificamos la estructura (2) añadiendo la preposición en la posición que precede al SN, como se señala en (3), para incluir los casos de estructuras con preposiciones. La estructura (3a) es superior a la (2) porque aquella estructura puede explicar la obligación del movimiento de la preposición que nunca se puede dejar en la posición original como en el caso del inglés. Además, la estructura (3b) da cuenta de la contrucción en la cláusula relativa con el pronombre genitivo.

(3a) (preposición) $[SN_i\ [_{SC}\ OP_i\ \textit{que}_i\ [_{SI}\ \ldots t_i \ldots]$
(3b) $[SN_i\ [_{SC}\ OP_i$ genitivo$_i\ [_{SI}\ \ldots t_i \ldots]$

¿Cómo se puede recuperar el contenido del antecedente nulo en la cláusula relativa? Chomsky (1982) propone que el pronombre relativo "que" es semánticamente vacío, por lo tanto, el valor de la variable tiene que fijarse por el antecedente, y se necesita enlazar el pronombre relativo con el SN y se "coindizan" bajo la Regla de la Predicación. La interpretación del pronombre relativo se obtiene a través de la regla de "coindezación" donde el antecedente y ell relativo tienen el mismo index.

Con respecto a la estructura de la cláusula relativa en chino, las oraciones chinas no contienen ningún pronombre relativo en la construcción de la cláusula

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...
Centro Virtual Cervantes

relativa, y el marcador "de" es indispensable entre la cláusula relativa y el SN visible. La idea de que este marcador ocupa la posición del complementante ha sido propuesta por Li (1989) y Ning (1993). Al comparar las estructuras superficiales entre el español y el chino, se nota que la diferencia está en el orden de las palabras entre ambas lenguas. No obstante, si analizamos la estructura interna de los casos chinos, existen varias similitudes. Además, Huang (1982) demuestra que las cláusulas relativas en chino requieren el movimiento sintáctico de un operador vacío a COMP. Como la Categoría Vacía obedece a la Subyacencia, adoptamos el análisis de movimiento de Huang y asignamos las estructuras (4) para las cláusulas relativas en chino. En la estructura china, el Operador realiza el movimiento a la posición de [Esp, SC] creando una estructura de Operador-variable como la pregunta-QU en la Forma Lógica. Comparando los diagramas arbóreos de (2) y (4), se aprecia una única diferencia entre ambos idiomas: la posición del núcleo –el núcleo-final (N y C) y el modificador-inicial (SC y SI) en el chino y al revés en el español–.

(56) $[_{SN}\,[_{SC}\,OP_i\,[_{SI}\,\ldots t_i \ldots]\,de]\,SN_i]$

Retomemos los errores cometidos por los estudiantes poniendo énfasis en la presencia y ausencia del pronombre recobrado. Los estudiantes cometen errores añadiendo el pronombre recobrado para el objeto directo en la cláusula relativa. Este error no debe estar causado por la influencia de su lengua nativa. En cambio, se debe reforzar el conocimiento de su lengua nativa para beneficiar su aprendizaje de español.

Para la construcción con preposición, propongamos las estructuras (5): no existe el movimiento ni la relación de Operador-pronombre porque la posición de la traza en la (4) está ocupada por el pronombre visible "ta".

(5) $[_{SN}\,[_{SC}\,[_{SI}$ preposición $ta_i \ldots]\,de]\,SN_i]$

En el caso del español, sólo el enclítico del objeto indirecto está obligatoriamente presente, por eso la traducción china puede facilitar el aprendizaje al insertar el enclítico dativo. Con respecto a la oración con el rasgo de [-humano] del SN, el pronombre se omite en el caso del chino porque nunca se utiliza el pronombre para sustituir un elemento [-hum]. Esto no puede atribuirse al idéntico fenómeno que se da en el español. Finalmente, si ponemos la atención en el rasgo [-hum], notamos que los relativos genitivos están obligatoriamente ausentes mientras que el rasgo [+hum] determina sus presencias. Es posible que la diferencia entre ambas lenguas dificulte el aprendizaje del pronombre genitivo para los estudiantes en la expresión escrita en español. Por todo lo dicho anteriormente, propongamos que las estructuras de la cláusula relativa con pronombre genitivo puede analizarse como (4) o (5) dependiendo de la presencia o

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...
Centro Virtual Cervantes

ausencia del pronombre: si la construcción contiene un pronombre, se debe analizar con la estructura de no movimiento (5) mientras que si se trata de una construcción sin pronombre debe analizarse con la estructura de movimiento (4).

De la observación de los errores, se deduce que existen dos parámetros: el parámetro de sujeto y objeto directo, por un lado, y el objeto indirecto, por otro. Este fenómeno puede atribuirse a las distintas funciones del dativo y el enclítico en el español. Además, la presencia del pronombre en la posición del sujeto causa una redundancia porque la inflexión verbal en una lengua de sujeto nulo, como español, tiene la capacidad de recuperar un sujeto elíptico. La presencia pronominal sin un propósito enfático viola el Principio de Economía (Chomsky, 1991). La agramaticalidad de las oraciones con pronombres recobrados puede explicarse por dos razones: por un lado, la preposición duplicada y, por otro, la falta de la variable. Como la preposición tiene su contenido semántico, no puede eliminarse ni repetirse a su gusto. Es más, sin la variable, el Operador no tiene nada que regir si queremos mantener el análisis de movimiento para la construcción de la cláusula relativa en todos los casos. En el caso del chino, la inserción del pronombre en la posición de sujeto, el objeto del verbo y el objeto de la preposición causan diferentes efectos. Por un lado, la ausencia de pronombre es obligatoria por las mismas razones que en español. La construcción sin preposición se debe seguir el análisis de movimiento, si la presencia del pronombre ocupa la posición de la variable coindizada con el Operador, el Operador no tiene nada que regir. Esta similitud entre ambas lenguas puede atribuirse a la Gramática Universal del "Método de Principios y Parámetros" (Chomsky, 1991). Por otro lado, se requiere la presencia del pronombre objeto debido a su estructura de no-movimiento y a que la preposición necesita un argumento para recibir el papel de q. Finalmente, la presencia del pronombre es imprescindible en la construcción con el pronombre genitivo [+hum]. La inserción es el último recurso para que el enunciado sea gramatical en la Forma Fonética. Según el Principio de la Economía (Chomsky, 1991)), podemos explicar la obligatoriedad de la inserción del pronombre. Sin el pronombre, la interpretación del poseedor va a ser el hablante y la relación posesiva desaparece al no tener un enlace adecuado. Por lo tanto, se inserta el pronombre posesivo "coindizado" con el siguiente SN para salvar la gramaticalidad de la oración y, asimismo, para cumplir su interpretación de relación posesiva en la Forma Lógica. Como parte de la Gramática Específica, el hecho de que la construcción en la cláusula relativa con preposición y pronombre genitivo se comporte del modo diferente en el chino exige poner un mayor énfasis entre las diferencias de ambas estructuras.

En los estudios anteriores, Corder (1967), Selinker (1972) y Richards (1974) proponen como factores para el Análisis de Errores "la transferencia lingüística, la transferencia de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje, las estrategias de comunicación y la sobregeneralización." En esta sección, basándonos en el análisis de las estructuras contrastivas y la aplicación de los factores

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...
Centro Virtual Cervantes

del Análisis de Errores, tratamos de explicar el resto de las conclusiones (1c-e) deducidas de los errores cometidos por los estudiantes taiwaneses. La conclusión (1c) indica que los estudiantes cometen errores en el uso correcto de la preposición. Los diferentes comportamientos en las construcciones con preposiciones pueden atribuirse a los distintos análisis (movimiento en español vs. no-movimiento en chino) propuestos en la sección 3. Las diferencias entre las estructuras profundas de ambas lenguas puede obstaculizar el aprendizaje y facilitar un uso incorrecto por transferencia lingüística directa. Con respecto a la conclusión (1d), es probable que el uso inadecuado del pronombre recobrado en la expresión escrita se deba a la transferencia de aprendizaje, las estrategias de aprendizaje o la sobregeneralización, por no tener claras las diferencias entre objeto directo e indirecto. Hemos demostrado que la presencia del objeto indirecto es obligatoria, mientras que la ausencia del objeto directo es obligatoria por las particularidades del idioma. Además, el error en el uso genitivo (1e) ocurre con más frecuencia en la expresión escrita que en el análisis estructural y en la comprensión, y tiene que ver con la transferencia lingüística. Debido a las diferentes estructuras profundas y sistemas morfológicos en la construcción del relativo genitivo en ambas lenguas, los estudiantes cometen errores más fácilmente si transfieren directamente sus conocimientos de la lengua nativa a la lengua extranjera.

4. Conclusión

Como hemos sintetizado y clasificado las similitudes y diferencias de las cláusulas relativas en español y en chino a través del análisis estructural, y las hemos explicado sistemáticamente combinando las teorías gramaticales con los resultados del análisis de errores en el aprendizaje, los aprendices se beneficiarán de las conclusiones de este estudio pudiendo aprovecharse tanto de las interpretaciones de las teorías gramaticales y el análisis de lenguas, como de las ventajas del análisis contrastivo y el análisis de errores. A través de la combinación de las teorías gramaticales, las teorías de adquisición, el análisis contrastivo, el análisis de errores, se pueden explicar y analizar las dificultades de los estudiantes taiwaneses que aprenden español como lengua extranjera, y establecer un modelo y una serie de orientaciones para hacer más efectivo su aprendizaje. Además, el contraste de las estructuras sintácticas de las cláusulas relativas en español y en chino que se comportan de una forma divergente favorecerá la investigación interlingüística. Sobre todo, el resultado proporcionará nuevas evidencias para la explicación de la "Gramática Universal" y la "Gramática Específica" desarrollados por el "Método de Principios y Parámetros".

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...
Centro Virtual Cervantes

Referencias bibliográficas

Chomsky, N. (1982), *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, MIT Press, Cambridge.

Chomsky, N. (1991), "Some notes on the economy of derivation and representation", en R. Freidin (1991), 417-454.

Cinque, G. (1982), "On the theory of relative clauses and markedness", *The Linguistic Review*, 1, 247-294.

Coltheart, M. (ed.) (1987), Attention and Performance XII, Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Corder, S. P. (1967), "The significance of learnerís errors", *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching* , 5 (4), 161-170.

Corder, S. P. (1971), "Error analysis, inter-language and second language acquisition", *Language Learning and Linguistics: Abstract*, 8 (4).

Frazier, L. (1987), "Sentence processing: a tutorial review." en M. Coltheart (1987).

Freidin, R. (1991), *Principles and Parameters in Comparative Grammar*, Cambridge Mass., MIT Press

Fries, Ch. C. (1945), *Teaching and Learning English as a Foreign Language*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

Huang, J. C-T. (1982), *Logical Relations in Chinese and the Theory of Grammar*, Ph.D. dissertation, MIT.

Jaeggli, O. (1982), *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht: Foris.

Keenan, E. & B. Comrie. (1977), "Noun phrase accessibility and universal grammar", *Linguistic Inquiry*, 8, 63-99.

Li, A. Y-H. (1989), *Abstract Case in Chinese*, Ph.D. dissertation, USC.

Ning, C. (1993), *The Overt Syntax of Relativization and Topicalization in Chinese*, Ph.D. dissertation, University of California, Irvine.

Plann, S.. (1980), *Relative Clauses in Spanish without Overt Antecedents and Related Constructions*, Berkeley, UC Press.

Radford, A. (1988), *Transformational Syntax*, Cambridge University Press.

Richards, J. C. (1974), "Error analysis and second language strategies", en J. Schuman and N. Stenson (eds.) (1974).

Sadighi, Firooz. (1994), "The acquisition of English restrictive relative clauses by Chinese, Japanese, and Korean adult native speakers", IRAL, 32, 2, 141-153.

Selinker, L. (1972), "Interlanguage", *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, 10 (3), 209-231.

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...

Centro Virtual Cervantes

Sheldon, A. (1977), "The acquisition of relative clauses in French and English: implications for language-learning universals", *Current Issues in Linguistics: Bilingualism, Experimental Linguistics, and Language Typologies*, 49-70.

Schuman J. and N. Stenson (eds.) (1974), *New Frontiers in Second Language Learning*, Newbury House.

Silva-Corvalán, C. (1994), "Resumptive pronouns: a discourse explanation", trabajo presentado en XXIV Linguistic Symposium on Romance Languages, Los Angeles.

Smith, K. L. (1988), "The syntactic complexity of written texts in Spanish as a foreign language: a markedness perspective", *Hispania*, 71, 933-940.

ASELE. Actas X (1999). HUI-CHUAN LU. El aprendizaje de las cláusulas relativas: Teorías y apli...

Centro Virtual Cervantes